

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA EL ESTUDIO "MODIFICACIÓN PREMVAL SATÉLLITE BORDE COSTERO SUR: APOYO TÉCNICO EN LA CONSULTA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO" (MOD PREMVAL-SBCS IO)

SEREMI MINVU, REGIÓN DE VALPARAÍSO

ID: 632-4-LE26

En cumplimiento al cronograma establecido en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública ID: 632-4-LE26 con fecha 16 de junio de 2026.

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID: 632-4-LE26, destinada a contratar el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO "MODIFICACIÓN PREMVAL SATÉLLITE BORDE COSTERO SUR: APOYO TÉCNICO EN LA CONSULTA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO" (MOD PREMVAL-SBCS IO)**, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la apertura de las ofertas según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenida en la Resolución Electrónica Exenta N° 1928 de fecha 01 de junio de 2026.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los evaluadores incurre en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84°, letra b), del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12°, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001 y está en conocimiento que no deben mantener conflictos de interés con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, de acuerdo a las declaraciones simples.

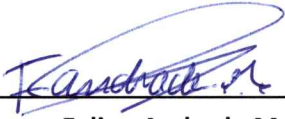
1. OFERTAS PRESENTADAS

Esta Comisión Evaluadora deja constancia que no se recibieron ofertas a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, no logrando pasar a la siguiente etapa de evaluación, de acuerdo a lo detallado en Acta de Deserción generada a través del portal www.mercadopublico.cl.

2. OBSERVACIONES DE APROBACIÓN/DESAPROBACIÓN

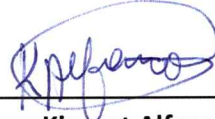
De acuerdo a lo dispuesto en la normativa de Compras Públicas, particularmente el artículo 9° de la Ley 19.886, en orden a que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflictos de intereses con la oferente en conformidad con la normativa vigente al momento de evaluar.



Felipe Andrade Meza

Profesional Administración y
Finanzas



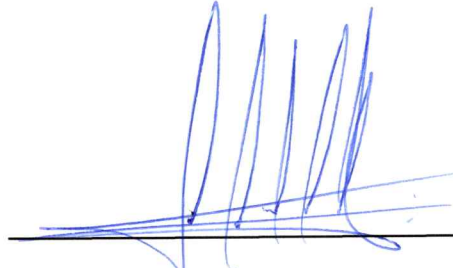
Kineret Alfaro Ceballos

Profesional Administración y
Finanzas



Soledad Peña Mella

Profesional Departamento de
Desarrollo Urbano



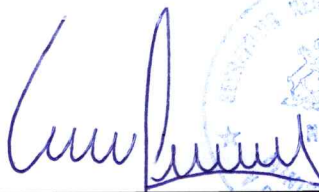
Ignacio Hernández Castillo

Profesional Departamento de
Desarrollo Urbano



Adolfo Balboa Monroy

Profesional Departamento de
Desarrollo Urbano



Kattia Cathalifaud Fernández

Ministro de Fe

